

35747

35747.



M O D E L O . D E U T I L I D A D

por VEINTE años.

en España, a favor de Dn. Crisanto Gonzalez San Juan, de nacionalidad española y domiciliado en Tolosa (Guipuzcoa) cuyo modelo ha de recaer sobre:

“DOBLE SACO HERMETICO”.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El presente registro de modelo de utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en España, sus Colonias y Protectorado, de un saco doble, que tiene la ventaja de que por la gran resistencia que dá al conjunta, su funda exterior, que puede ser de tela, yute, cañamo, esparto o similar, en colaboración con un segundo envase o saco



35747

15. interior de papel crepe rizado o análogo, y merced a que su confección es sumamente sencilla, hacen que la mano de obra y tiempo invertido en su construcción sea infima, lo que permite poderlos lanzar al mercado a un precio asequible a todos los bolsillos.

20. A título de ejemplo no limitativo y para mayor comprensión del objeto a que se contrae el presente registro de modelo utilidad, se acompaña una hoja de dibujos en los que se señalan partes que se corresponden.

25. En dicho plano, y con el num. -1- de la figura 1ª, se representa un conjunto del saco doble, en su primera fase de fabricación, en corte, la tela de yute, cañamo, esparto o similar, siendo esta la parte exterior del mismo la cual sirve de base al conjunto dándole una gran resistencia y máximo rendimiento de duración. Con -2- se ha representado la misma figura y línea de trazos siendo esta la segunda mitad o cara del saco y finalmente con el num. -3- se ha señalado la boca o solapa de que vá provisto el saco propiamente dicho.

30. La figura 2ª, representa en corte la parte que constituye el doble saco que se preconiza, habiéndose señalado con -4- el corte de papel crepe rizado o análogo, habiéndose provisto en su configuración que ésta sea un tanto más reducida que la funda o saco exterior a que nos hemos referido anteriormente, a fin de que una vez introducido éste en aquel no se formen dobleces o arrugas que tiendan a deteriorar o agotar la duración del saco.

Finalmente la figura 3ª, es un corte en sección



45.

esquemática que muestra el conjunto de los dos sacos con el fondo doblado y dispuesto para ser cosido, en el que -5- es el saco exterior de tela de yute, cañamo, esparto o similar y -6- el doble saco de papel crepe rizado o análogo.

50.

Con el invento que se preconiza se ha conseguido crear y llevar a la práctica un nuevo saco de estructura y solidez hasta ahora desconocidos, siendo sus principales características, la hermeticidad a prueba de cualquier materia pulverulenta, pudiendo por tanto ser destinados a contener en su interior, cementos, cales, yesos y demás productos en polvo o finamente granulados, sin temer a que sus finas partículas puedan salir al exterior una vez bien cerrada la boca del saco, merced a la estanqueidad que dá el saco de papel rizado, el cual está perfectamente cosido o pegado, lográndose además una duración ilimitada y gran resistencia del saco de papel interior por la fortaleza y duración de la tela que constituye el saco exterior al quedar ambos íntimamente unidos entre sí.

55.

60.

65.

Descritas convenientemente las características y ventajas que constituyen el presente modelo de utilidad, se hace constar que tanto los materiales a emplear, como la forma, tamaño y disposición de sus elementos, pueden ser susceptibles de variación, siempre que con ello no se cambie altere o modifique la esencialidad del invento.

70.

Los términos en que ha sido redactada la presente memoria, deberán ser tomados en sentido amplio y no limitativo.



75.

El peticionario de éste modelo se reserva el derecho a obtener otros registros complementarios, por los perfeccionamientos que la fabricacion y la practica pudieran aconsejarle.

Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio español, las siguientes:

REIVINDICACIONES

80.

1ª. Doble saco hermetico, caracterizado por que comprende como su enunciado indica, un doble saco, constituido por que una vez en corte el saco exterior, que puede ser de tela, yute, cañamo, esparto u otra adecuada, se procede al cosido o pegado de sus costados segun el caso y un segundo saco confeccionado de papel crepé rizado o de cualquier otro apropiado, siendo éste de dimensiones algo más reducidas que el primero a fin de que pueda introducirse dentro de aquel formando un solo conjunto.

85.

90.

2ª.- Doble saco hermetico, caracterizado por que se ha previsto el hecho de que los sacos que componen el conjunto del invento, puedan ser confeccionados por separado o unidos, segun se desee y preferentemente una vez efectuada la costura lateral en los dos sacos y contrapeadas éstas se introduce uno dentro del otro, doblandose por el fondo ambos y efectuandose el cosido correspondiente.

95.

3ª.- DOBLE SACO HERMETICO.

Tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a maquina por una sola de sus caras y se ilustran con una hojaxe dibujos.

100.
101.

Madrid 16 Abril 1953.

ENRIQUE RODRIGUEZ-RIVAS
POR ENRIQUE

